88 (ochenta y ocho)

Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN

En la oficina de la Dirección de Obras Públicas, Oliva esq. Alberdi, cuarto piso del edificio central del MOPC, siendo las 09:00 hs. del día viernes 01 de febrero de 2019, se reúnen: El Director de Obras Públicas, Arq. José N. Kronawetter; el representante de la empresa, Ing. Carlos Rubén López Arevalo y el Fiscal de la Obra, Arq. Arturo Gould, con el fin de disponer y consensuar el desarrollo de la Obra; "MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL MOPC – SEDE CENTRAL – SEGUNDA CONVOCATORIA" adjudicada a la firma CRLA CONSULTORÍA – CONSTRUCCIONES.
La Contratante, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 22 del CONTRATO SG MINISTRO N° 50/2018, por medio del presente documento disponen la SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS, por motivos de inclemencias de tiempo, según el siguiente cuadro:

Nº	AÑO	MES	MM	más o igual a 10 mm.	Humedad > 25 mm
1	2018	JUNIO	49,3	2	1
2		JULIO	20,9	1	1
3		AGOSTO	12,6	0	0
4		SEPTIEMBRE	205,1	5	2
9		OCTUBRE	271,5	9	6
6		NOVIEMBRE	271,5	7	6
7		DICIEMBRE	34,0	1	0
8	2019	ENERO	116,3	4	3
9		FEBRERO	0,4	0	0
			981,6	29	19

Total de días no trabajados	48
Total de dias prorrogables:	**48**

En razón de ello se otorga 48 (cuarenta y ocho) días de prorroga al plazo de ejecución contractual a partir del 03 de febrero de 2019, fijandosé como nueva fecha del mismo, el 23 de marzo de 2019.-
Se labra el presente Acta y en prueba de conformidad firman, en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, los representantes del MOPC, en carácter de contratante y el representante de la empresa Contratista.-

Por la Empresa Contratista

Carlos R. López A.
Ing. Civil

ING. CARLOS R. LÓPEZ AREVALO

Por la Dirección de Obras Públicas

ARQ. JOSÉ N. KRONAWETTER
Director de Obras Públicas

ARQ. ARTURO GOULD
Fiscal de Obra

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

87 (ochenta y siete)
Paraguay de la gente

MEMORANDUM DOP-DA Nº: 518 /2021

A	:	Departamento de Arquitectura
DE	:	**Arq. Arturo Gould,** Fiscal de Obras Departamento de Arquitectura
FECHA	:	24 de noviembre de 2021
REFERENCIA	:	MEMORÁNDUM D.A.T. Nº 58/2021 M.E.U. Nº 20.342/2020 DOP N° 2.108/2020

Visto que, la falta de Reserva de Presupuestaria, imposibilita que el Expediente de referencia pueda proseguir con el análisis de la documentación; referente al Convenio Modificatorio Nº 1 de la Obra: *"CONTRATO SG MINISTRO Nº 50/2018 –MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL MOPC – SEDE CENTRAL – SEGUNDA CONVOCATORIA"*

Contrato: S.G. MINISTRO Nº 50/2018.-

Contratista: CRLA CONSTRUCCIONES – CONSULTORÍAS DE CARLOS RUBÉN LÓPEZ AREVALO.- Solicitamos que el mismo pueda seguir su curso **"ad referéndum"** de una fecha futura en que se disponga de la citada Reserva.

En cuanto a lo expresado en el Memorándum DOP D.E. y C. Nº 125/2021, *"sugerencia a la Fiscalización, de verificación, en las instancias pertinentes, si los plazos....."* Consideramos que eso es exactamente lo que hacemos, con la presentación de este Expediente.

As. 24 de noviembre de 2021

A la DOP, para su efecto.-

P/A

Departamento de Arquitectura

Arq. Rocío Duarte de Busto
Directora
DOP - M.O.P.C.

86 (ochenta y seis)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DOP-D. E. y C. N°: 125/2021

A	:	**Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO**, Directora Dirección de Obras Públicas
DE	:	**Arq. BLANCA L. ROMERO C.**, Jefa Departamento de Evaluación y Control
FECHA	:	05 de noviembre de 2021
REFERENCIA	:	Contrato SG Ministro- 50/2018 - "Mantenimiento en el Edificio del MOPC- Sede Central- Segunda Convocatoria" **Exp. M.E.U. N°: 20.342/2020** **Exp. D.O.P. N°: 2.108/2020**

El Departamento de Evaluación y Control ha verificado los documentos que hacen a la Solicitud del Convenio Modificatorio N° 1 de la obra de referencia, proveídos por la Fiscalización.

Según se puede leer en el informe del Departamento Administrativo (folio 79), ya no se cuenta con crédito presupuestario para impulsar el Convenio Solicitado.

Se sugiere solicitar a la Fiscalización la verificación en las instancias pertinentes, si los plazos transcurridos serian un impedimento para la realización del Convenio Solicitado. Ver gráfico de Resumen de la situación de plazos del Contrato de referencia.

Es sugerencia de éste Departamento que una vez valorada la situación, si se concluye que no es viable seguir con la solicitud del Convenio, se proceda lo antes posible a la Recepción Provisoria y a su tiempo, a la Recepción Definitiva, para cumplir con el Contrato SG Ministro- 50/2018, salvo mejor parecer.

Se remite este informe a consideración de la Dirección de Obras Públicas.

Obra: CONTRATO SG MINISTRO Nº 50/2018. SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONTRATISTA CRLA CONSTRUCCIONES CONSULTORÍAS del ING. CARLOS RUBÉN LÓPEZ AREVALO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL MOPC – SEDE CENTRAL – SEGUNDA CONVOCATORIA- ID: 333778

CONTRATO N°50/2018 **12-marzo-2018**	ORDEN DE INICIO 08/06/2018	**03/feb/2019 Plazo de entrega de obra contractual**	**22-mar-19**	**22/mayo/2020 -** EMPRESA presenta Solicitud de Convenio Modificatorio N° 1	**16/oct/2020 -** Fiscal presenta Solicitud de Convenio Modificatorio N° 1 sin Disponibilidad Presupuestaria	**03 al 15/set/2021 -** Fiscal presenta Solicitud de Convenio Modificatorio N° 1 (falta agregar originales de planilla y analisis de costo)	**28/oct/2021-**Ya no se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria- Memo ADM-DOP N° 111/2021
	PLAZO EJECUTADO DEL CONTRATO ORIGINAL	**PRORROGA POR LLUVIA (planilla consolidada jun18-feb19) hasta 23/marzo/2019**	**ACTA DE SUSPENSION 22/MAR/19-HASTA APROBACION Y FIRMA DE CONVENIO N° 1**				
días	*240*	**48**	**426** (aprox. 14 meses)	**147**(aprox. 5 meses)	**322** (aprox. 10,5 meses)		
			895				

VIGENCIA: HASTA RECEPCION DEFINITIVA

PLAZO DE EJECUCION : 240 DIAS DESDE ORDEN DE INICIO

MONTO		*guaranies*	
MONTO CONTRACTUAL:		719.138.789	
CONVENIO MODIF. N° 1:		101.320.137	14,09%
	TOTAL	820.458.926	**14,09%**

85 (ochenta y cinco)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

MEMORANDUM DAT N° 64 /2021

A : **Lic. DANY MARTA LOPEZ DE ACUÑA,** Directora
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DE : **VICTOR MARTIN FLORES F.,** Jefe Int.
DIV. MONITOREO DE OBRAS VIALES
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA TECNICA

OBJETO : Exp. MEU N°20342/2020 y DOP N°2108/2020 "Solicitud de Convenio Modificatorio N°1 al Contrato SG MINISTRO N°50/2018.

FECHA : 13/12/2021

En relación a la Solicitud de Convenio Modificatorio N°1 al Contrato SG MINISTRO N°50/2018 "MANTENIMIENTOEN EL EDIFICIO DEL MOPC – SEDE CENTRAL – SEGUNDA CONVOCATORIA", LLAMADO MOPC LPN N°71/2017, presentada por la Contratista CRLA CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS, conforme al siguiente detalle:

Contrato Original: 719.138.789 Gs
Solicitud de Ampliación de Monto: 101.320.137 Gs. (14,09% del contrato original)
Monto final de Contrato: 820.458.926 Gs. (114,09% del contrato original)

Plazo Contractual original: 240 días calendarios. (desde la Orden de Inicio: 08/06/2018)
Fecha de Finalización inicial: 03 de febrero de 2019.-
Solicitud de Prórroga CM N°1:
- 48 días por lluvias (Nueva fecha de terminación: 23/03/2019)
- Suspensión de Plazo de Ejecución, conforme a Acta firmada el 23/03/2019 hasta la firma del Convenio Modificatorio N°1.

Al respecto, y luego de un análisis de la documentación contenida en el expediente referenciado, además de las aclaraciones arrimadas por la Fiscalización de Obras, en respuesta al MEMO DAT N°58/2021 del Departamento de Auditoría Técnica de la Dirección de Auditoría Interna, recomendamos cuanto sigue:

- Que la solicitud de Convenio Modificatorio se encuentra justificada y respaldada por documentación pertinente, salvo el Informe Técnico – Fiscalización de Obra, folios 67, 68 y 69 que no se encuentra refrendada con la firma de la Jefa del Departamento de Evaluación y control – DOP y tampoco por la Directora de la Dirección de Obras Públicas. Así mismo, deberá actualizar la presentación de Mesa de Entrada Única (M.E.U.) al año vigente de trámite conforme a reglamentación.

84 (ochenta y cuatro)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

- Que a los efectos de poder proseguir con los trámites, la Dependencia Administradora del Contrato deberá cumplir con lo establecido en la *"Ley 2051/2003 Artículo 14.- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente."*

En tal sentido, antes de emitir el informe respectivo, esta Dependencia solicita se realicen los trámites pertinentes para la Obtección de los Recursos Financieros necesarios a fin de impulsar el presente Convenio Modificatorio.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, Para su consideración y efectos legales.

Lic. DANY MARTA LOPEZ
DIRECTORA
DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA

83 (ochenta y tres)

Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN

En la oficina de la Dirección de Obras Públicas, Oliva esq. Alberdi, cuarto piso del edificio central del MOPC, siendo las 09:00 hs. del día viernes 01 de febrero de 2019, se reúnen: El Director de Obras Públicas, Arq. José N. Kronawetter; el representante de la empresa, Ing. Carlos Rubén López Arevalo y el Fiscal de la Obra, Arq. Arturo Gould, con el fin de disponer y consensuar el desarrollo de la Obra; "MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL MOPC – SEDE CENTRAL – SEGUNDA CONVOCATORIA" adjudicada a la firma CRLA CONSULTORÍA – CONSTRUCCIONES.
La Contratante, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 22 del CONTRATO SG MINISTRO N° 50/2018, por medio del presente documento disponen la SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS, por motivos de inclemencias de tiempo, según el siguiente cuadro:

Nº	AÑO	MES	MM	más o igual a 10 mm.	Humedad > 25 mm
1	2018	JUNIO	49,3	2	1
2		JULIO	20,9	1	1
3		AGOSTO	12,6	0	0
4		SEPTIEMBRE	205,1	5	2
9		OCTUBRE	271,5	9	6
6		NOVIEMBRE	271,5	7	6
7		DICIEMBRE	34,0	1	0
8	2019	ENERO	116,3	4	3
9		FEBRERO	0,4	0	0
			981,6	29	19

Total de días no trabajados	48
Total de dias prorrogables:	**48**

En razón de ello se otorga 48 (cuarenta y ocho) días de prorroga al plazo de ejecución contractual a partir del 03 de febrero de 2019, fijandosé como nueva fecha del mismo, el 23 de marzo de 2019.-
Se labra el presente Acta y en prueba de conformidad firman, en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, los representantes del MOPC, en carácter de contratante y el representante de la empresa Contratista.-

Por la Empresa Contratista

Carlos R. López A.
Ing. Civil

ING. CARLOS R. LÓPEZ AREVALO

Por la Dirección de Obras Públicas

ARQ. JOSÉ N. KRONAWETTER
Director de Obras Públicas

ARQ. ARTURO GOULD
Fiscal de Obra